

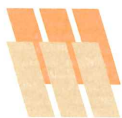
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EJERCICIO 2021



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

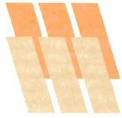
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.B. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgo en relación con el reconocimiento de ingresos (véanse notas 4.F. y 20 de la memoria)

Descripción

Según se informa en los estados financieros, los epígrafes de “Ingresos Federativos” y de “Otros ingresos de explotación” ascienden a 9.715.809,43 euros y 5.273.752,96 euros, respectivamente. El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Respuesta del auditor

Nuestro enfoque de auditoría ha consistido, entre otros procedimientos, en el seguimiento y actualización de la respuesta de auditoría: conclusiones y documentación obtenidas en ejercicios anteriores; evaluación de los controles realizados por la Entidad sobre estos hechos contables en cuanto a determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable; realización de procedimientos de revisión analítica sustantiva para comprender cómo han fluctuado los ingresos durante el ejercicio; recálculo para una muestra del registro de los ingresos por Venta de licencias, Cuotas clubes y afiliados, Sanciones económicas, Subvenciones, Arrendamientos, Convenios y actividades organizadas, a los efectos de comprobar su adecuada imputación en el periodo apropiado y por los importes correctos; procedimientos de circularización.

El resultado de las pruebas de auditoría realizadas ha confirmado el enfoque de valoración de la Entidad auditada, así como la idoneidad de la información revelada.

Otra información: Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La otra información comprende exclusivamente las Bases de presentación de la liquidación del presupuesto, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES, S.L.

-III-

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre las Bases de presentación de la liquidación del presupuesto. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a las Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES, S.L.

-V-

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M.B. CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

José Ramón Gómez Tinoco
Socio (Nº ROAC 10.488)

Sevilla, 2 de junio de 2022



REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO 2021



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE	13.805.376,53	14.134.339,43
Inmovilizado intangible	2.398,76	19.037,73
Aplicaciones informáticas	1.958,56	18.288,57
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	440,20	749,16
Inmovilizado material	13.754.122,11	14.083.946,78
Terrenos y construcciones	12.784.136,71	13.060.266,89
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	969.985,40	1.023.679,89
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	48.855,66	31.354,92
Créditos a terceros	19.121,51	-
Otros activos financieros	29.734,15	31.354,92
ACTIVO CORRIENTE	3.922.456,51	4.311.792,10
Existencias	49.858,38	385.888,01
Comerciales	49.858,38	385.888,01
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.317.712,71	2.071.394,02
Afiliados y otras entidades deportivas	818.927,00	1.464.181,27
Deudores varios	87.787,66	132.597,27
Personal	(2.205,62)	(2.211,70)
Otros créditos con las administraciones públicas	413.203,67	476.827,18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.423,14	1.125,03
Otros activos financieros	1.423,14	1.125,03
Inversiones financieras a corto plazo	23.253,13	260.950,97
Créditos a terceros	15.126,26	225.354,58
Otros activos financieros	8.126,87	35.596,39
Periodificaciones a corto plazo	30.629,63	35.538,03
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.499.579,52	1.556.896,04
Tesorería	2.499.579,52	1.556.896,04
TOTAL ACTIVO	17.727.833,04	18.446.131,53



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
PATRIMONIO NETO	10.291.458,63	9.920.117,47
Fondos propios	5.923.074,27	5.568.811,60
Fondo Social	5.563.019,87	6.092.117,95
Fondo Social	5.563.019,87	6.092.117,95
Resultado del ejercicio	360.054,40	(523.306,35)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.368.384,36	4.351.305,87
PASIVO NO CORRIENTE	2.854.462,28	3.275.358,97
Provisiones a largo plazo	-	-
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
Deudas a largo plazo	2.854.462,28	3.275.358,97
Deudas con entidades de crédito	2.821.201,57	3.262.797,35
Acreedores por arrendamiento financiero	20.699,09	-
Otros pasivos financieros	12.561,62	12.561,62
PASIVO CORRIENTE	4.581.912,13	5.250.655,09
Provisiones a corto plazo	32.680,20	32.680,20
Deudas a corto plazo	820.826,02	723.408,21
Deudas con entidades de crédito	457.472,28	240.552,45
Acreedores por arrendamiento financiero	5.963,83	-
Otros pasivos financieros	357.389,91	482.855,76
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.634.014,73	3.349.710,52
Deudas con afiliados y entidades deportivas	1.301.140,61	1.840.002,10
Proveedores y acreedores varios	614.870,59	331.676,60
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.873,93	115.456,95
Otras deudas con las administraciones públicas	384.936,69	358.205,97
Anticipos de clientes	328.192,91	704.368,90
Periodificaciones	1.094.391,18	1.144.856,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.727.833,04	18.446.131,53



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos Federativos	9.715.809,43	4.880.996,42
Ingresos Federativos	9.715.809,43	4.880.996,42
Variación de existencias	(336.029,63)	385.888,01
Aprovisionamientos	(253.609,27)	(747.184,01)
Consumo de mercaderías	(222.923,27)	(722.565,01)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(30.686,00)	(24.619,00)
Otros ingresos de explotación	5.273.752,96	4.687.361,45
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	950.564,00	804.388,66
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	4.323.188,96	3.882.972,79
Gastos de personal	(4.217.169,91)	(4.420.911,98)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.236.903,39)	(3.410.664,68)
Cargas sociales	(980.266,52)	(1.010.247,30)
Otros gastos de explotación	(9.367.068,25)	(4.954.422,06)
Servicios exteriores	(3.387.541,65)	(2.893.674,97)
Tributos	(40.978,95)	(43.579,00)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(282.172,38)	(92.199,02)
Otros gastos de gestión corriente	(5.656.375,27)	(1.924.969,07)
Amortización del inmovilizado	(385.159,72)	(387.282,51)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	134.447,34	131.301,88
Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado	(500,23)	(27.026,60)
Resultado enajenaciones	(500,23)	(27.026,60)
Otros resultados	107.591,95	49.421,39
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	672.064,67	(401.858,01)
Ingresos financieros	80,10	108,79
De valores negociables y créditos del activo inmovilizado	80,10	108,79
Gastos financieros	(129.009,56)	(92.153,20)
Por deudas con terceros	(129.009,56)	(92.153,20)
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos fros.	(183.080,81)	(29.403,93)
Resultados por enajenaciones y otras	(183.080,81)	(29.403,93)
RESULTADO FINANCIERO	(312.010,27)	(121.448,34)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	360.054,40	(523.306,35)
Impuestos sobre beneficios	-	-
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	360.054,40	(523.306,35)
RESULTADO DEL EJERCICIO	360.054,40	(523.306,35)



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2021

	2021	2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	360.054,40	(523.306,35)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	151.525,83	75.000,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	-	-
V. Efecto impositivo.	-	-
B) Total gastos e ingresos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	151.525,83	75.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	(134.447,34)	(131.301,88)
IX. Efecto impositivo.	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(134.447,34)	(131.301,88)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	377.132,89	(579.608,23)



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2021

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos:	360.054,40	(523.306,35)
2. Ajustes al resultado:	845.395,26	496.654,59
a) Amortización del inmovilizado (+)	385.159,72	387.282,51
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-
c) Variación de provisiones (+/-)	282.172,38	92.199,02
d) Imputación de subvenciones	(134.447,34)	(131.301,88)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	500,23	27.026,60
f) Resultados de bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-
g) Ingresos financieros (-)	(80,10)	(108,79)
h) Gastos financieros (+)	129.009,56	92.153,20
i) Diferencias de cambio (+/-)		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	183.080,81	29.403,93
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-
3. Cambios en el capital corriente:	328.458,61	860.696,29
a) Existencias (+/-)	336.029,63	(192.450,57)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	753.681,31	506.746,33
c) Otros activos corrientes	4.908,40	16.834,65
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(715.695,79)	516.174,71
e) Otros pasivos corrientes	(50.464,94)	13.391,17
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación:	(128.929,46)	(92.044,41)
a) Pago de intereses (-)	(129.009,56)	(92.153,20)
b) Cobro de dividendos (+)		-
c) Cobro de intereses (+)	80,10	108,79
d) Cobros (pagos) por Impuesto s/Beneficios (+/-)		-
e) Otros pagos/cobros (+/-)		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	1.404.978,81	742.000,12
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(38.696,08)	(740.247,52)
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		(125,36)
c) Inmovilizado material	(38.696,08)	(740.122,16)
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otros activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
g) Otros activos		-
7. Cobros por desinversiones (+)		56.200,16
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		56.200,16
d) Inversiones inmobiliarias		-



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de actividades de inversión (7-6)	(38.696,08)	(684.047,36)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	151.525,83	75.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	151.525,83	75.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(575.125,08)	1.037.502,28
a) Emisión	110.740,89	1.999.999,00
1 Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2 Deudas con entidades de crédito (+)	110.740,89	1.999.999,00
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4 Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(685.865,97)	(962.496,72)
1 Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2 Deudas con entidades de crédito (-)	(685.865,97)	(962.496,72)
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4 Otras deudas (-)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	(423.599,25)	1.112.502,28
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO O EQUIVALENTES		
(+/-5 +/-8+/-12+/-D)	942.683,48	1.170.455,04
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.556.896,04	386.441,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.499.579,52	1.556.896,04
	942.683,48	1.170.455,04



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Real Federación Andaluza de Fútbol (en adelante la Entidad) es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública constituida al amparo de la Ley General de la Cultura Física y del Deporte, del Decreto 146/85 de la Junta de Andalucía y demás normativa que los desarrollan.

Entre sus principales competencias y objeto se encuentran el gobierno y administración de los intereses del fútbol andaluz en todas sus modalidades y categorías, el cual promueve, dirige, coordina, cuida y reglamenta, tal y como se expone en el artículo 5 de los estatutos de la Entidad.

En el seno de la Entidad, y sin personalidad jurídica propia, se integran ocho delegaciones provinciales, además de los siguientes órganos técnicos:

- Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol
- Comité Técnico Andaluz de Entrenadores de Fútbol, y
- Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA)

Su domicilio se encuentra situado en Sevilla, calle Tomás Pérez, 57.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

B. Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio, la Ley 19/1989 de 25 de julio y en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación

financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Entidad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la norma de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de febrero de 1994.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

C. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

D. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2021 por cambios de criterios contables, ni en 2020.

E. Corrección de errores y estimaciones contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 5.791,73 euros (disminución). En el ejercicio anterior incluía ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 16.967,25 euros (disminución), [Véase NOTA 14 “FONDOS PROPIOS”].

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, no incluyen cambios en estimaciones contables, véase NOTA 20 “INGRESOS Y GASTOS” partida de “Subvenciones”.

F. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



G. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad. Así se detallan a continuación:

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la entidad deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª:

- a) Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la siguiente información:
 - 1.º La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y
 - 2.º La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.
- b) Información cualitativa que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender, como la entidad ha aplicado los nuevos criterios de clasificación de los activos financieros.
- c) Una descripción de los criterios que ha seguido la entidad en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de este Real Decreto y los principales impactos que tales decisiones hayan producido en su patrimonio neto.

Además, deberán informar sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las **Normas de Registro y Valoración 10ª “Existencias” y 14ª “Ingresos por ventas y prestación de servicios”**:

- a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada por la primera aplicación de los nuevos criterios; y
- b) Una explicación de las razones de los cambios significativos que se hayan identificado.



Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Según la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre:

- 1) Si la entidad decide expresar de nuevo la información comparativa puede utilizar una o más de las siguientes soluciones prácticas al aplicar los nuevos criterios de forma retroactiva:
 - a) Para contratos terminados, la entidad no necesita expresar de nuevo los contratos que comiencen y terminen dentro del ejercicio anterior, o que estuvieran terminados al inicio del ejercicio anterior. A estos efectos se considerará que un contrato está terminado siempre que la entidad haya cumplido con la obligación asumida de entrega de bienes o de prestación de servicios;
 - b) Para contratos terminados que tengan contraprestación variable, la entidad puede utilizar el precio de la transacción en la fecha en que se completó el contrato, en lugar de estimar los importes de contraprestación variable al cierre del ejercicio anterior;
 - c) Para contratos modificados antes del inicio del ejercicio anterior, la entidad no está obligada a expresar de nuevo de forma retroactiva el contrato por esas modificaciones. En su lugar, la entidad reflejará el efecto acumulado de todas las modificaciones que se hayan producido antes del inicio del ejercicio anterior cuando: 1.º Identifique las obligaciones ejecutadas y las que estén pendientes de cumplimiento; 2.ª determine el precio de la transacción, y; 3.º asigne el precio de la transacción a las obligaciones ejecutadas y a las que estén pendientes de cumplimiento.

La aplicación de cualquiera de estas soluciones prácticas deberá extenderse a todos los contratos de acuerdo con el principio de uniformidad.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2021 asciende a unos beneficios por importe de 360.054,40 euros (en el ejercicio 2020, se presentaron pérdidas por importe de 523.306,35 euros), que se incorporarán al Fondo Social de la Entidad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Entidad hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, en un plazo que varía entre 3 y 5 años.

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 16.638,97 euros (16.613,03 euros en 2020).

B. Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de adquisición, el cual incluye los gastos necesarios para la puesta en funcionamiento de los bienes, Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no constituyan un incremento de la vida útil de los elementos son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.

El inmovilizado material se amortiza de forma lineal en función a su vida útil, según la siguiente tabla de años de vida útil estimada:

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50
OTRAS INSTALACIONES	10
MOBILIARIO	10
ELEMENTO DE TRANSPORTE	10
OTRO INMOVILIZADO	5-10

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a 368.520,75 euros (370.669,48 euros en 2020).

C. Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

A efectos de su valoración se clasifican en:

a) Activos financieros

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados



de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance



o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros.**

Cuando la Entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros.**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) **Pasivos financieros**

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros.**

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas.**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.



Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable.**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.**

La Entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la



cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos.**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

D. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias se encuentran valoradas por su precio de adquisición e incluyen, principalmente, las destinadas a la venta en la tienda on-line de la Federación.

E. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Se incluyen las subvenciones recibidas para la construcción de la sede actual de la Entidad en la calle Tomás Pérez, así como las recibidas para financiar la sede social de la Delegación de Cádiz, la Ciudad Deportiva de Málaga, campos de fútbol en las Delegaciones de Huelva y Jaén, determinadas instalaciones en la Delegación de Granada e instalaciones médicas en la Delegación de Jaén.

El traspaso a resultados de dichas subvenciones se produce anualmente en función de la depreciación experimentada por los bienes financiados con las mismas. En el presente ejercicio, la imputación a resultados por este concepto ha sido de 134.447,34 euros, habiéndose imputado 131.301,88 euros en el ejercicio 2020.

F. Ingresos y gastos

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.

En cuanto a su periodificación, el balance de situación adjunto recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.

Las subvenciones de capital, como se ha comentado anteriormente, se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Para el caso de las retribuciones del personal por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal como consecuencia de estimar los importes devengados por retribuciones extraordinarias cuyo devengo queda entre dos ejercicios y su pago se produce con posterioridad al cierre del ejercicio, de modo que figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios, pero ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En este epígrafe del balance de situación se recogen las aplicaciones de contabilidad utilizadas en las distintas delegaciones y organismos, así como programas de gestión de entrenadores colegiados que mantienen en uso el Comité de Entrenadores.

Igualmente se mantienen, dentro del sub-epígrafe “Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares” el coste ocasionado como consecuencia del registro de determinados nombres comerciales, tales como “CLINICA DEL DEPORTE”, “CEDIFA”, etc.

Su movimiento en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.20
COSTE	1.014.026,49	125,36	-	1.014.151,85
Aplicaciones informáticas	372.983,40	-	-	372.983,40
Patentes, licencias, marcas y similares	134.043,09	125,36	-	134.168,45
Otro inmovilizado intangible	507.000,00	-	-	507.000,00
Amortizaciones	(978.501,09)	(16.613,03)	-	(995.114,12)
VALOR NETO CONTABLE	35.525,40	(16.487,67)	-	19.037,73

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.21
COSTE	1.014.151,85	-	-	1.014.151,85
Aplicaciones informáticas	372.983,40	-	-	372.983,40
Patentes, licencias, marcas y similares	134.168,45	-	-	134.168,45
Otro inmovilizado intangible	507.000,00	-	-	507.000,00
Amortizaciones	(995.114,12)	(16.638,97)	-	(1.011.753,09)
VALOR NETO CONTABLE	19.037,73	(16.638,97)	-	2.398,76

El importe correspondiente a “Otro inmovilizado intangible” se encuentra totalmente amortizado a la fecha de cierre del ejercicio, como ya lo estaba al cierre del anterior.



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento experimentado por este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.20
COSTE	19.976.667,05	740.122,16	(536.884,32)	20.179.904,89
Terrenos y construcciones	16.580.773,69	94.425,00	-	16.675.198,69
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	2.915.209,20	645.697,16	(56.200,16)	3.504.706,20
Inmovilizado en curso y anticipos	480.684,16	-	(480.684,16)	-
Amortizaciones	(5.725.288,63)	(370.669,48)	-	(6.095.958,11)
VALOR NETO CONTABLE	14.251.378,42	369.452,68	(536.884,32)	14.083.946,78

	Saldo al 31.12.20	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.21
COSTE	20.179.904,89	38.696,08	-	20.218.600,97
Terrenos y construcciones	16.675.198,69	-	-	16.675.198,69
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	3.504.706,20	38.696,08	-	3.543.402,28
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-
Amortizaciones	(6.095.958,11)	(368.520,75)	-	(6.464.478,86)
VALOR NETO CONTABLE	14.083.946,78	(329.824,67)	-	13.754.122,11

Las amortizaciones acumuladas a la fecha de cierre de los ejercicios 2021 y 2020, de cada uno de los epígrafes de los estados financieros, son las siguientes:

Epígrafe de Inmovilizado Material	Amortización Acumulada 21	Amortización Acumulada 20
Terrenos y construcciones	3.891.061,98	3.614.931,80
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.573.416,88	2.481.026,31
	<u>6.464.478,86</u>	<u>6.095.958,11</u>

La compra de las sedes sociales de la Entidad (Servicios Centrales), la Delegación de Cádiz y la Ciudad Deportiva de Málaga, Clínica de Jaén e instalaciones deportivas de Sevilla, Granada, Huelva y Jaén se encuentran subvencionadas por distintos organismos públicos y privados, (véase nota 15).

La Entidad está activando los gastos en los que va incurriendo para la construcción de su propio inmovilizado; al no estar éste, a la fecha de cierre del ejercicio, operativo la Entidad no lo amortiza. En el ejercicio 2021 no se han activado inmovilizaciones en curso; en el ejercicio 2020, se traspasó a inmovilizado ya operativo las instalaciones deportivas San Juan de Barajas, Marqués de Contadero, Ciudad Deportiva de Málaga y campos de Miguel Prieto y La Orden.



No existen bienes afectos a garantías de ningún tipo con independencia del préstamo formalizado con pacto de contraendo que se detalla en la nota 17.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros:

Descripción	1	Total ejercicio 2021
•Inversión bruta total en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio	27.197,00	27.197,00
Fecha de formalización del contrato	20/12/2021 -21/12/2021	
Fecha de vencimiento del contrato (sin inclusión de la opción de compra)	22/12/2025	
Valor de la opción de compra	-	

(Cifras expresadas en euros)

Descripción	Total ejercicio 2020
•Inversión bruta total en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio	-
Fecha de formalización del contrato	
Fecha de vencimiento del contrato (sin inclusión de la opción de compra)	
Valor de la opción de compra	

(Cifras expresadas en euros)

El reconocimiento del valor de los bienes se ha realizado en base a los pagos mínimos.

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.



7.2. Arrendamientos operativos:

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es el siguiente:

<u>Arrendamientos operativos: Información para el arrendador</u>	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables:</u>		
Hasta un año	152.927,33	126.776,92
Entre uno y cinco años	760.832,51	630.730,94
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	-	-

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

<u>Arrendamientos operativos: Información para el arrendatario</u>	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables:</u>		
Hasta un año	309.824,03	198.842,29
Entre uno y cinco años	1.541.413,11	989.265,16
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables	-	-
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	-	-
Cuotas contingente reconocidas como gastos del período	-	-
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingreso del periodo	-	-



8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Su movimiento en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.19	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.20
Créditos a terceros	-	-	-	-
Valores representativos deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros	20.373,42	11.432,07	(450,57)	31.354,92
VALOR NETO CONTABLE	20.373,42	11.432,07	(450,57)	31.354,92

	Saldo 31.12.20	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.21
Créditos a terceros	-	19.121,51	-	19.121,51
Valores representativos deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros	31.354,92	-	(1.620,77)	29.734,15
VALOR NETO CONTABLE	31.354,92	19.121,51	(1.620,77)	48.855,66

Durante el ejercicio 2013, se activó la aportación que la Entidad había realizado a la Fundación para el Fútbol Andaluz, de 30.000,00 euros, la cual no había sufrido modificación en ninguno de los ejercicios posteriores; además aparecen como “Inversiones en empresas del grupo” la participación de la Entidad, como socio único, en “Servicios Generales del Fútbol Andaluz, S.L.” que no ha tenido movimientos desde 2013, estando valorada la aportación en 933.009,45 euros.

Ambas participaciones han sido depreciadas, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, y consideradas carentes de valor; en el primero de los casos, por presentar la Fundación unos fondos propios negativos y ausencia de actividad y en el segundo, por haberse acordado de SGFA, en mayo de 2017, su liquidación y disolución.

Estos activos financieros se encuentran valorados a coste amortizado.

9. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe venía específicamente explicado por los balones de fútbol y fútbol sala dispuestos en las Delegaciones, y materiales deportivos, todos ellos destinados a la venta, a la fecha de cierre de los ejercicios. Se activa también todo el material destinado a la venta y disponible en la tienda on line que ha abierto la Entidad.



	Importe 21	Importe 20
Existencias tienda on line	49.858,38	385.888,01
	49.858,38	385.888,01

En el ejercicio, se han considerado “Anticipos a proveedores” por importe de 0,00 euros, (Idem en el ejercicio anterior).

10. DEUDORES

El epígrafe de “Afiliados y otras entidades deportivas” tiene el siguiente desglose:

	Importe 21	Importe 20
Clubes federados y afiliados y Mutualidad de futbolistas	705.409,36	1.368.634,22
Clubes de dudoso cobro	1.431.884,61	1.336.083,17
Deterioro saldos de dudoso cobro	(1.430.606,50)	(1.334.005,06)
R.F.E.F. deudora	112.239,53	93.468,94
	818.927,00	1.464.181,27

Los saldos anteriormente referidos como de dudoso cobro se encuentran deteriorados, por falta de garantía suficiente de cobro, habiéndose traspasado al resultado del ejercicio saldos por importe de 100.492,94 euros como dudoso cobro (0,00 euros en el ejercicio 2020) y habiéndose recuperado saldos considerados incobrables en ejercicios anteriores por importe de 2.271,50 euros (11.408,15 euros en el ejercicio 2020). Además se han considerado importes por 183.950,94 euros como totalmente irrecuperables (103.607,17 euros en el ejercicio 2020). El efecto neto en resultados del ejercicio 2021 de estos conceptos ha ascendido a un mayor gasto de 282.172,38 euros (92.199,02 euros en 2020).

La variación experimentada en los saldos de Dudoso Cobro de 2021 a 2020, se distribuye del siguiente modo:

	Importe 21	Importe 20	Diferencia
Clubes federados y afiliados	1.099.923,09	1.008.073,17	91.849,92
Deudores en general	331.961,52	328.010,00	3.951,52
	1.431.884,61	1.336.083,17	95.801,44

El detalle de la partida de “Deudores varios” de este epígrafe del balance de situación recoge las cantidades adeudadas a la Entidad por diversas empresas y entidades. Formando parte de este epígrafe se incluye también el deterioro realizado de saldos considerados de dudoso cobro en el presente ejercicio o ejercicios anteriores, cuyos importes han ido siendo traspasados a los resultados de la Entidad conforme a criterios de prudencia valorativa.

Estos activos financieros se encuentran valorados a coste amortizado.



El detalle de la partida de “Otros créditos con las administraciones públicas” incluye, entre otros, los siguientes saldos:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
Junta de Andalucía	136.930,97	140.746,71
Diputación Provincial de Málaga	93.752,80	185.413,70
Ayuntamiento de Mijas	36.177,79	45.000,00
Excma. Diputación de Cádiz	33.000,00	-
Consejería de Turismo y Deporte	7.635,00	-
Universidad de Córdoba	624,00	8.325,00
Diputación Provincial de Almería	-	400,00
Diputación Provincial de Huelva	100,00	350,00
Otras Administraciones Públicas	42.052,63	39.752,86
H.P. deudora por ingresos indebidos	-	2.600,14
Retenciones y pagos a cuenta	62.930,48	54.238,77
	<u>413.203,67</u>	<u>476.827,18</u>

Las cantidades que figuran como “Retenciones y pagos a cuenta” serán incluidas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio y solicitada su devolución.

El saldo de “Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos” del ejercicio anterior, se corresponde con pagos de retenciones a trabajadores hechos por duplicados, concretamente los vinculados al pago proporcional del premio de vinculación.

11. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El epígrafe de “Otros activos financieros” recoge las diversas imposiciones a plazo fijo constituidas por la Entidad en diferentes entidades financieras, así como los intereses devengados no cobrados al cierre de los ejercicios, con el siguiente desglose:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
Depósitos en CAJAMAR	-	10.800,00
Fianzas constituidas	7.338,87	14.716,27
Otros depósitos	788,00	788,00
Otros	-	9.292,12
	<u>8.126,87</u>	<u>35.596,39</u>

Estos activos financieros se encuentran valorados a coste amortizado.



12. TESORERÍA

El desglose de los fondos en poder de la Entidad es el siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Caja distintas delegaciones y organismos	5.477,74	4.137,63
Bancos e instituciones financieras	2.494.101,78	1.552.758,41
	2.499.579,52	1.556.896,04

13. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

En el activo del balance de situación adjunto se incorporan determinados “Ajustes por periodificación”, los cuales obedecen fundamentalmente a gastos del ejercicio 2022 atendido el pago en 2021, principalmente por gastos de aseguramientos diversos.

En cuanto a los “Ajustes por periodificación” de pasivo por importe de 1.094.391,18 euros, (1.144.856,16 euros en el ejercicio 2020) se corresponden a los ingresos por las cuotas que repercute cada organismo o delegación y que habiendo sido cobradas se han considerado no devengadas aún al cierre del ejercicio.

En los ajustes por periodificación de pasivo se incluyen los ingresos por cursos impartidos por el CEDIFA que se han considerado no devengados aún al cierre del ejercicio, habiendo sido aplicada la periodificación de forma proporcional a la duración de cada curso. De igual forma, se ha procedido con las cuotas colegiales de árbitros y entrenadores así como con las licencias de clubes, atendiendo en cada caso a la duración de la temporada a la que otorgan derecho de participación cada una de las referidas cuotas. Tanto en los ejercicios 2021 como 2020, se ha considerado el devengo de ingresos por temporada, imputándose al 50%.

También han sido consideradas periodificables las ventas de fichas a afiliados futbolistas para la temporada 2021-2022 por entenderse que a 31 de diciembre de 2021 la adquisición de las citadas fichas sigue otorgando derecho a participar en las distintas competiciones al afiliado que ha adquirido la licencia cuyo ingreso se periodifica.



14. FONDOS PROPIOS

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Fondo Social 31/12/2020	6.056.464,94
Resultado 2021 (beneficios)	360.054,40
Resultado ejercicio anterior incorporado	(523.306,35)
Ajustes	29.861,28
	<u>5.923.074,27</u>

Los movimientos del epígrafe en el ejercicio precedente, 2020, fueron los siguientes:

	<u>Importe</u>
Fondo Social 31/12/2019	6.084.148,97
Resultado 2020 (pérdidas)	(523.306,35)
Resultado ejercicio anterior incorporado	24.936,23
Ajustes	(16.967,25)
	<u>5.568.811,60</u>

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Dentro de este epígrafe se incluyen subvenciones de capital recibidas, y pendientes de traspasar a resultados de la Entidad, por los siguientes importes:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
1. Adquisición Sede Central de la R.F.A.F.	166.554,20	175.573,22
2. Instalaciones deportivas Málaga	2.032.784,65	2.092.567,43
3. Instalaciones deportivas Jaén	395.842,20	406.642,20
4. Instalaciones médicas Jaén	560.000,00	574.000,00
5. Instalaciones deportivas Huelva	326.564,00	341.844,00
6. Instalaciones deportivas Granada	582.730,02	445.766,70
7. Instalaciones deportivas Almería	34.925,02	35.792,72
8. Instalaciones deportivas Zaidín	56.507,29	57.911,20
9. Instalaciones deportivas Bellavista	110.426,49	112.993,00
10. Pistas de pádel en Granada	11.173,82	15.117,52
11. Adquisición sede Delegación Gaditana R.F.A.F.	18.751,67	19.472,88
12. Instalaciones Sebastián de Barajas y Antoñete	72.125,00	73.625,00
	<u>4.368.384,36</u>	<u>4.351.305,87</u>

El detalle de las subvenciones recibidas, según la finalidad de éstas, es el siguiente:

1. Para la construcción de la sede social:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	396.668,00
Mutualidad de Futbolistas	54.285,82
Ingresos traspasados a resultados	<u>(284.399,62)</u>
Saldo al 31.12.21	<u>166.554,20</u>

La Entidad considera que se han cumplido los requisitos establecidos para la obtención de todas y cada una de las subvenciones.

Durante el ejercicio se han aplicado al resultado, como en ejercicios anteriores, a razón del 2% anual del importe recibido como subvención total, 9.019,02 euros, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	396.668,00
Mutualidad de Futbolistas	54.285,82
Ingresos traspasados a resultados	<u>(275.380,60)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>175.573,22</u>

2. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Málaga:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	<u>2.989.639,13</u>
Ingresos traspasados a resultados	<u>(956.854,48)</u>
Saldo al 31.12.21	<u>2.032.784,65</u>

Estos importes se reciben, a través de la R.F.E.F., que los concede con cargo al Plan Cuatrienal de construcción, adecuación y mejora de instalaciones destinadas al fútbol no profesional del Consejo Superior de Deportes.

Durante el ejercicio, se han aplicado al resultado, como en ejercicios anteriores, a razón del 2% anual del importe recibido como subvención total, 59.792,78 euros, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	2.989.639,13
Ingresos traspasados a resultados	<u>(897.071,70)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>2.092.567,43</u></u>

3. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Jaén:

	<u>Importe</u>
Diputación provincial de Jaén	540.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(144.157,80)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>395.842,20</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 10.800,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Diputación provincial de Jaén	540.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(133.357,80)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>406.642,00</u></u>

4. Para la construcción de instalaciones médicas en Jaén:

De la subvención concedida por la Junta de Andalucía para la construcción de las instalaciones médicas de Jaén, que se encontraba cuantificada al cierre de 2012 por importe de 700.000,00 euros y se comenzó a traspasar a resultados del ejercicio en el 2012 por no haberse encontrado hasta entonces totalmente operativas las instalaciones que se subvencionan tenemos la sistemática imputación de ingresos a cada uno de los ejercicios conforme a la depreciación por amortización que se le vaya imputando al bien subvencionado.

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	700.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(140.000,00)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>560.000,00</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 14.000,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	700.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(126.000,00)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>574.000,00</u></u>

5. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Huelva:

En ejercicios anteriores a 2011, se recibieron del Consejo Superior de Deportes ayudas para la construcción de instalaciones deportivas en la provincia de Huelva por importe de 449.000,00 euros y durante el ejercicio 2011 otras, para la construcción de campos de césped, por importe de 78.895,65 euros, lo que hace un total de 527.895,65 euros, de los que tenemos la sistemática imputación de ingresos a cada uno de los ejercicios conforme a la depreciación por amortización que se le vaya imputando al bien subvencionado.

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	527.895,65
Ingresos traspasados a resultados	<u>(201.331,65)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>326.564,00</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 15.280,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	527.895,65
Ingresos traspasados a resultados	<u>(186.051,65)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>341.844,00</u></u>

6. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Granada:

En ejercicios anteriores, se recibió subvención de 576.599,50 euros del Consejo Superior de Deportes para la construcción de las instalaciones deportivas de la ciudad de Granada. En el ejercicio 2021, se ha recibido subvención de la RFEF, por importe de 151.525,83 euros, para la sustitución del césped del Campo Miguel Prieto de Granada.

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	576.599,50
RFEF	151.525,83
Ingresos traspasados a resultados	<u>(145.395,31)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>582.730,02</u></u>



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

En el ejercicio, se han computado como ingreso 14.552,51 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior 11.531.99 euros.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	576.599,50
Ingresos traspasados a resultados	<u>(130.832,60)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>445.766,70</u></u>

7. Construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Almería:

Con fecha 3 de abril de 2012, el Consejo Superior de Deportes concede a la Real Federación Andaluza de Fútbol subvención por importe de 43.385,10 euros que empezaron a imputarse al resultado en el pasado ejercicio 2012, sus datos a origen son:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	43.385,10
Ingresos traspasados a resultados	<u>(8.460,08)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>34.925,02</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 867,70 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, habiendo sido el mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	43.385,10
Ingresos traspasados a resultados	<u>(7.592,38)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>35.792,72</u></u>



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

8. Construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Granada (Zaidín):

Con fecha 3 de abril de 2012, el Consejo Superior de Deportes concede a la Real Federación Andaluza de Fútbol subvención por importe de 70.195,41 euros que empezaron a imputarse al resultado en el ejercicio 2012, sus datos a origen son:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	70.195,41
Ingresos traspasados a resultados	<u>(13.688,12)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>56.507,29</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 1.403,91 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, habiendo sido el mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	70.195,41
Ingresos traspasados a resultados	<u>(12.284,21)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>57.911,20</u></u>

9. Construcción de campos de fútbol en Bellavista (Sevilla):

Con fecha agosto de 2014, la Real Federación Española de Fútbol otorgó una subvención por importe de 128.325,55 euros para las obras de acondicionamiento de campos de fútbol en el barrio de Bellavista en Sevilla, que fue abonada en agosto de 2015. Se han empezado a computar en 2015 cuando los campos han empezado a estar disponibles, habiendo sido las imputaciones hasta la fecha de cierre del ejercicio las siguientes:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	128.325,55
Ingresos traspasados a resultados	<u>(17.899,06)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>110.426,49</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 2.566,51 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	128.325,55
Ingresos traspasados a resultados	<u>(15.332,55)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>112.993,00</u>

10. Instalaciones deportivas en campo Miguel Prieto (Granada):

Entre 2011 y 2012, se construyó una pista de pádel en las instalaciones deportivas que la Federación usa en Granada, concretamente en el campo de fútbol "Miguel Prieto". La construcción corrió a cargo de la empresa FIELDTURF POLIGRAS, S.A.

El coste de la construcción de la citada pista ascendió a 49.296,25 euros, importe que fue sufragado por fondos de la Federación generados mediante un convenio de colaboración entre suscrito para el periodo 2009 a 2013 entre la empresa constructora de la pista de padel y la Federación. Dado que, a la conclusión de la obra, la Federación adeudaba a la empresa constructora la totalidad del coste de la citada pista y, a su vez, la empresa constructora adeudaba a la Federación la misma cantidad por impagos del convenio de colaboración antes citado, se procedió a compensar dichos créditos quedando ambas partes satisfechas por todos los conceptos.

De tal modo tenemos, a la fecha de cierre del ejercicio:

	<u>Importe</u>
FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	49.296,25
Ingresos traspasados a resultados	<u>(38.122,43)</u>
Saldo al 31.12.21	<u>11.173,82</u>

Habiendo llevado a resultados del ejercicio 3.943,70 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	49.296,25
Ingresos traspasados a resultados	<u>(34.178,73)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>15.117,52</u>



11. Construcción de la sede de la Delegación de Cádiz:

Se incluye en este epígrafe el importe de la subvención recibida de la R.F.E.F. para la adquisición sede social de la Delegación provincial en Cádiz de la Real Federación Andaluza de Fútbol. El importe concedido fue de 36.060,73 euros.

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	36.060,73
Ingresos traspasados a resultados	<u>(17.309,06)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>18.751,67</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 721,21 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	36.060,73
Ingresos traspasados a resultados	<u>(16.587,85)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>19.472,88</u></u>

12. Construcción de campos de fútbol de Sebastián de Barajas y Antoñete:

Subvención recibida de la Diputación de Jaén el 06/07/2020 para la ejecución de obras y reformas de los campos de fútbol denominados “Sebastián de Barajas” y “Antoñete”, pertenecientes a la RFAF ambos situados en la C/Santa María del Vall. El importe concedido fue de 75.000,00 euros. Se han empezado a computar en 2020, cuando los campos han empezado a estar disponibles, habiendo sido las imputaciones hasta la fecha de cierre del ejercicio las siguientes:

	<u>Importe</u>
Diputación de Jaén	75.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(2.875,00)</u>
Saldo al 31.12.21	<u><u>72.125,00</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 1.500,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

En 2020, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Diputación de Jaén	75.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(1.375,00)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>73.625,00</u>

16. PROVISIONES A CORTO PLAZO

El detalle del epígrafe es el siguiente:

	<u>Importe 2021</u>	<u>Importe 2020</u>
Obligaciones a corto plazo por premio vinculación	-	-
Provisión por resoluciones judiciales	29.471,06	29.471,06
Otras provisiones de tráfico	3.209,14	3.209,14
	<u>32.680,20</u>	<u>32.680,20</u>

17. ACREEDORES

A. Deudas con entidades de crédito

No hay préstamos hipotecarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2021, puesto que la Entidad los canceló anticipadamente durante el ejercicio 2019.

Los préstamos con pacto de contraendo pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2021, son:

Tipo	Garantía pacto de contraendo
Entidad	BBVA
Importe inicial	1.700.000,00
Fecha de concesión	02.12.19
Vencimiento	02.02.27
Tipo de interés anual	1,65%
Periodicidad	Mensual
Saldo al 31.12.21	1.013.354,07

El pacto de contraendo no es propiamente una garantía hipotecaria aunque, en determinadas circunstancias y como garantía para la entidad financiera prestamista, pudiera convertirse en ese tipo de garantía. Eso significa que la Federación tiene a la fecha de cierre del ejercicio todo su inmovilizado material libre de cargas.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

De los préstamos con pacto de contraendo 232.876,83 euros tienen vencimiento en el ejercicio 2022, por lo que figuran formando parte del epígrafe “Préstamos y otras deudas” del pasivo circulante del balance. El desglose de dicho epígrafe es el siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Préstamo BBVA	232.876,83	229.068,46
	232.876,83	229.068,46

Los préstamos no hipotecarios ni con pacto de contraendo, pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2021, y que provienen de ejercicios anteriores, son los siguientes:

Largo plazo:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	CAIXABANK	BBVA
Importe inicial	12.453,32	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	27-02-19
Vencimiento	10 años desde la fecha de concesión	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.21	3.150,24	9.041,19

Tipo	Personal	Personal
Entidad	BBVA	Caja de Ingenieros
Importe inicial	1.499.999,00	500.000,00
Fecha de concesión	13-04-2020	10-05-2020
Vencimiento	13-04-2025	10-05-2025
Tipo de interés anual	1,5%	3%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.21	1.345.675,74	449.980,33



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Corto plazo:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	CAIXABANK	BBVA
Importe inicial	12.453,32	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	27-02-19
Vencimiento	10 años desde la fecha de concesión	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.21	1.359,84	3.734,12

Tipo	Personal	Personal
Entidad	Caja de Ingenieros	BBVA
Importe inicial	500.000,00	1.499.999,00
Fecha de concesión	10-05-2020	13-04-2020
Vencimiento	10-05-2025	13-04-2025
Tipo de interés anual	3%	1,5%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.21	50.019,67	154.323,26

Además de lo anterior, se había dispuesto de crédito en tarjetas de la Entidad por importe de 11.408,89 euros. y 3.749,67 euros de intereses devengados no vencidos.

No hay préstamos hipotecarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2020, puesto que la Entidad los canceló anticipadamente durante el ejercicio 2019.

Los préstamos con pacto de contraendo pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2020, son:

Tipo	Garantía pacto de contraendo
Entidad	BBVA
Importe inicial	1.700.000,00
Fecha de concesión	02.12.19
Vencimiento	02.02.27
Tipo de interés anual	1,65%
Periodicidad	Mensual
Saldo al 31.12.20	1.245.609,13

El pacto de contraendo no es propiamente una garantía hipotecaria aunque, en determinadas circunstancias y como garantía para la entidad financiera prestamista, pudiera convertirse en ese tipo de garantía. Eso significa que la Federación tenía a la fecha de cierre del ejercicio 2020 todo su inmovilizado material libre de cargas.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

De los préstamos con pacto de contraendo 229.068,46 euros tienen vencimiento en el ejercicio 2021, por lo que figuran formando parte del epígrafe “Préstamos y otras deudas” del pasivo circulante del balance. El desglose de dicho epígrafe es el siguiente:

	Importe 20	Importe 19
Préstamo BBVA	229.068,46	225.322,41
	<u>229.068,46</u>	<u>225.322,41</u>

Los préstamos no hipotecarios ni con pacto de contraendo, pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2020, y que provienen de ejercicios anteriores, son los siguientes:

Largo plazo:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	CAIXABANK	BBVA
Importe inicial	12.453,32	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	27-02-19
Vencimiento	10 años desde la fecha de concesión	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.20	4.413,91	12.775,31

Tipo	Personal	Personal
Entidad	BBVA	Caja de Ingenieros
Importe inicial	1.499.999,00	500.000,00
Fecha de concesión	13-04-2020	10-05-2020
Vencimiento	13-04-2025	10-05-2025
Tipo de interés anual	1,5% (Carencia)	3% (Carencia)
Periodicidad	Mensual (Carencia)	Mensual (Carencia)
Saldo al 31.12.20	1.499.999,00	500.000,00



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Corto plazo:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	CAIXABANK	BBVA
Importe inicial	12.453,32	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	27-02-19
Vencimiento	10 años desde la fecha de concesión	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.20	1.367,48	3.482,73

Además de lo anterior, se había dispuesto de crédito en tarjetas de la Entidad por importe de 6.633,83 euros.

Resumiendo tenemos, a largo plazo:

	Importe 21	Importe 20
Préstamos contraendo	1.013.354,07	1.245.609,13
Resto de financiación	1.807.847,50	2.017.188,22
	2.821.201,57	3.262.797,35

Y a corto plazo:

	Importe 21	Importe 20
Préstamos contraendo	232.876,83	229.068,46
Pólizas de crédito	-	4.850,16
Resto de financiación	224.595,45	6.633,83
	457.472,28	240.552,45

El detalle por vencimientos de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Importe de los vencimientos por anualidades (importes en Euros)						
	2022	2023	2024	2025	2026	RESTO	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	457.472,28	529.407,20	540.462,04	546.341,33	556.893,55	648.097,45	3.278.673,85



B. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe a largo plazo es la siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Fianzas y depósitos recibidos	12.561,62	12.561,62
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
	12.561,62	12.561,62

La composición del saldo de este epígrafe a corto plazo es la siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Pagarés entregados, vencimiento año siguiente	-	123.346,25
Fianzas constituidas por afiliados	164.907,97	167.949,97
Depósitos constituidos por afiliados	192.481,94	191.559,54
	357.389,91	482.855,76

C. Acreeedores por arrendamiento financiero

La composición del saldo de este epígrafe a largo plazo es la siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Acreeedores por arrendamiento financiero	20.699,09	-
	20.699,09	-

La composición del saldo de este epígrafe a corto plazo es la siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Acreeedores por arrendamiento financiero	5.963,83	-
	5.963,83	-

D. Deudas con afiliados y entidades deportivas

El detalle de los saldos acreedores a corto plazo registrados en el epígrafe “Deudas con afiliados y otras asociaciones deportivas” es el siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Afiliados (clubes, árbitros, entrenadores)	1.110.964,07	1.504.474,16
Real Federación Española de Fútbol	202.689,10	389.357,00
Anticipo a acreedores por servicios	(12.512,56)	(53.829,06)
	1.301.140,61	1.840.002,10



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

El importe correspondiente a los clubes y afiliados que figura en el pasivo del balance se genera por derechos a favor de éstos originados, generalmente, por subvenciones pendientes de cobro a la fecha de cierre del ejercicio o por la incorporación a categoría profesional de jugadores que se han formado en los referidos clubes, hecho por el cual reciben una compensación del club que inscribe al jugador que genera el derecho en la categoría profesional que corresponda.

El saldo acreedor mantenido en este ejercicio con la Real Federación Española de Fútbol nace de la relación normal entre ambas Federaciones vinculada a los saldos mantenidos con los clubes andaluces.

En ejercicios anteriores, se modificó la relación económica con la Mutualidad de Futbolistas Españoles, pretendiendo con ello la cancelación de la deuda que se mantenía con la citada Entidad. En la temporada se establece un sistema de cobro de servicios a los federados distinto al de temporadas anteriores, pasando a ser la Mutualidad la que gestiona los cobros, al contrario que como se venía haciendo hasta las temporadas anteriores, y luego liquida con la Federación.

E. Personal

El importe recogido en “Remuneraciones pendientes de pago” se corresponde con el devengo de las pagas extras del ejercicio y algunas nóminas de diciembre de cada año a favor del personal y pendiente de liquidar a la fecha de cierre del correspondiente ejercicio.

F. Otras deudas con la Administración Pública

El importe acreedor recogido en “Administraciones Públicas” del pasivo corriente tiene el siguiente desglose:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
Hacienda Pública acreedora	286.166,46	268.374,84
Seguridad Social	98.770,23	89.831,13
	<u>384.936,69</u>	<u>358.205,97</u>

G. Proveedores y acreedores varios

En dicho epígrafe se recogen importes adeudados por la Entidad a acreedores diversos como consecuencia de realización de actividades que no corresponden a su finalidad principal.

H. Valoración de pasivos financieros

Los pasivos financieros se encuentran valorados a coste amortizado.



18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

En los estados financieros se detallan los pasivos anteriores en función de su vencimiento, distinguiéndose entre corto y largo plazo según aquél sea inferior o superior a un año.

19. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas mantenidas con administraciones públicas con motivo del pago de impuestos y Seguridad Social eran las siguientes:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
Agencia Tributaria	286.166,46	268.374,84
Seguridad Social	98.770,23	89.831,13
	<u>384.936,69</u>	<u>358.205,97</u>

El saldo acreedor mantenido con la Agencia Tributaria se corresponde a los últimos periodos de declaración del ejercicio cuyos plazos de liquidación vencen en el mes de enero de 2022. Igualmente, en el caso de la Seguridad Social, corresponde a la cuota total a pagar (cuota obrera y empresa) por el mes de diciembre de 2021 que se liquida en enero de 2022.

La Entidad considera que al estar declarada de utilidad pública y de acuerdo con la legislación vigente, está sujeta al Impuesto sobre Sociedades conforme establece la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Igualmente, la Real Federación Andaluza de Fútbol, en aplicación de su reglamento interno y de los acuerdos asamblearios tomados en cada ejercicio, destina la totalidad de sus ingresos al fomento del deporte del fútbol en todos sus estamentos y categorías, destinándose en cada ejercicio la totalidad del resultado de éste a dotar la reservas estatutarias de la Federación, pasando por tanto a formar parte de su Fondo Social, no habiéndose dado, en ningún caso, otro destino distinto a sus resultados. Esto significa que la totalidad de las rentas generadas se encuentran exentas de tributación por el Impuesto de Sociedades de manera que el cargo a resultados en el ejercicio por el referido concepto impositivo es cero.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, se declaran todas las operaciones sujetas, que afectan a los servicios centrales, delegaciones provinciales y órganos técnicos, ingresándose las cuotas correspondientes, sin compensación de cuotas soportadas.



Como venimos explicando en nuestras memorias anteriores desde 2014, como consecuencia de determinadas actuaciones inspectoras de la Hacienda Pública en referencia a rentas y retenciones de personal relacionado con la Entidad, ésta concedió a cada uno de los afectados un préstamo por el importe de las cantidades que, a cada uno de ellos a título individual, le reclamaba definitivamente la Hacienda Pública. En el ejercicio 2021 se han firmado nuevos contratos, habiéndoseles ampliado el plazo que inicialmente se les concedió; estos préstamos están registrados como créditos a cobrar a corto y largo plazo en el balance de la Federación y han de ser reintegrados por los afectados durante ejercicios venideros, (largo plazo: 19.121,51 euros-corto plazo: 15.126,26 euros).

La Federación ha provisionado como gasto en el ejercicio 2021, por la dificultad que supone su cobro, las cantidades prestadas a personas que ya no mantienen vínculo de trabajo con la Federación.

La Entidad mantiene sus cuatro últimos ejercicios abiertos a inspección, aunque sus responsables consideran que no deben existir contingencias fiscales significativas, hecho por el cual no se provisionó cantidad alguna en este concepto.

20. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
Retribuciones al personal	3.212.228,64	3.347.440,44
Indemnizaciones	24.674,75	63.224,24
Seguridad Social	980.056,52	1.010.247,30
Otros gastos sociales	210,00	-
	<u>4.217.169,91</u>	<u>4.420.911,98</u>

Dentro de las retribuciones al personal se encuentran los importes liquidados en concepto de “Sueldos y salarios” de personal contratado laboralmente por la Entidad.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
Arrendamientos y cánones	153.309,65	127.093,86
Reparaciones y conservación	283.774,56	220.841,66
Servicios profesionales	849.141,16	845.355,06
Primas de seguros	348.779,66	324.503,86
Servicios bancarios	58.896,48	20.656,96
Propaganda, publicidad y relaciones públicas	262.538,58	90.318,20
Suministros	211.045,26	216.689,75
Otros servicios	1.220.056,30	1.048.215,62
Tributos	40.978,95	43.579,00
Pérdidas por deterioro y provisiones	282.172,38	92.199,02
Subvenciones concedidas	859.291,31	631.262,43
Gastos de selecciones	1.935.849,20	478.288,95
Gastos de organización de actividades	2.861.234,76	815.417,69
	<u>9.367.068,25</u>	<u>4.954.422,06</u>

El desglose de los “Ingresos federativos” es el siguiente:

	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
Venta de licencias	1.241.041,17	1.102.425,11
Cuotas clubes y afiliados	2.070.411,46	2.028.556,35
Sanciones económicas	1.043.187,23	549.645,46
Prestaciones de servicios	5.313.169,57	1.195.703,67
Otros ingresos federativos	48.000,00	4.665,83
	<u>9.715.809,43</u>	<u>4.880.996,42</u>

En la partida de “Subvenciones” se recogen subvenciones de explotación recibidas por la Entidad consideradas ingresos del ejercicio íntegramente. Su detalle es el siguiente:

<u>ORGANISMO</u>	<u>Importe 21</u>	<u>Importe 20</u>
R.F.E.F. Funcionamiento	1.718.000,00	1.718.000,00
R.F.E.F. Otros conceptos	514.307,79	115.524,96
Derechos audiovisuales fútbol profesional	1.639.235,43	1.573.142,28
Junta de Andalucía	273.861,94	288.300,42
Comité Nacional Entrenadores	85.000,00	60.000,00
Ayuntamientos y Diputaciones	7.783,80	101.590,05
Otras entidades públicas y privadas	85.000,00	11.415,08
Copa diputación	-	15.000,00
TOTAL	<u>4.323.188,96</u>	<u>3.882.972,79</u>



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

La subvención correspondiente al 1% a los derechos de comercialización de derechos audiovisuales temporadas 2019/2020 y 2020/2021 como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado, viene determinada en atención al número de licencias, población y territorio de la Federación autonómica y supeditada al cumplimiento efectivo de los fines establecidos en el RDL 5/2015 de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional “ y normativa de desarrollo.

Dado que esta subvención obedece finalmente, al número de licencias, población y territorio de la Federación autonómica, se contabiliza en función de la temporada deportiva, a razón del 50%.

El resto de ingresos de gestión corriente tiene el detalle siguiente:

	Importe 21	Importe 20
Arrendamientos y alquileres	384.976,46	286.193,31
Convenios y actividades organizadas	560.365,07	513.125,35
Otros ingresos gestión	5.222,47	5.070,00
	950.564,00	804.388,66

21. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios incurridos por el examen de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 han ascendido a 13.575,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

La distribución del personal en los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

En el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

Plantilla Media	Trabajadores Fijos		Trabajadores eventuales		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	2,00	1,00	1,00	0,00	4,00
Cádiz	6,13	1,00	8,34	0,00	15,47
Córdoba	2,00	3,00	4,78	0,00	9,78
Granada	4,00	3,00	8,30	0,00	15,30
Huelva	3,00	1,00	1,56	0,00	5,56
Jaén	3,00	1,00	6,12	0,00	10,12
Málaga	6,77	0,40	16,25	1,02	24,44
Sevilla	40,87	15,00	24,20	3,88	83,95
	67,77	25,40	70,55	4,90	168,62



En el ejercicio 2020 fue la siguiente:

Plantilla Media	Trabajadores Fijos		Trabajadores eventuales		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	2,00	1,00	0,03	0,00	3,03
Cádiz	5,00	1,00	0,01	0,01	6,02
Córdoba	2,00	3,00	1,09	0,00	6,09
Granada	3,00	2,91	2,21	0,00	8,12
Huelva	3,00	1,00	1,01	0,00	5,01
Jaén	3,00	1,91	0,04	0,00	4,95
Málaga	6,16	0,00	3,18	0,00	9,34
Sevilla	41,41	18,75	9,83	1,94	71,93
	65,57	29,57	17,40	1,95	114,49

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales ni respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	52,17	27,34
Ratio de operaciones pagadas	28,67	19,82
Ratio de operaciones pendientes de pago	213,49	235,79
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.481.188,83	2.916.535,22
Total pagos pendientes	614.870,59	331.676,60

24. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que tengan carácter significativo.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios sobre su liquidación se basan en los conceptos generales siguientes:

- Cumplimiento de legalidad.
- Dado que los presupuestos con los que trabaja la Entidad se basan en el Plan General de Contabilidad no es necesario incorporar ajustes entre resultado contable y ejecución del presupuesto. El presupuesto de la Entidad incorpora los gastos que no representan pagos inmediatos a efectos del presupuesto (amortizaciones, provisiones, etc.) y los ingresos que se traspasan a resultados en varios ejercicios (subvenciones de capital), no incorporando los pagos que no suponen gastos.
- Inversiones en inmovilizado no se prevén.

Se incorporan a continuación

- Presupuesto ejecutado de 2021, tanto de ingresos como de gastos
- Presupuesto de gastos e ingresos para 2022 que se planteará para su aprobación a la Asamblea

Son los siguientes:



Ejecución del presupuesto de 2021

INGRESOS 2021

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
INGRESOS FEDERATIVOS	8.863.100,74 €	9.239.898,05 €
SUBVENCIONES	3.821.800,00 €	4.323.188,96 €
VENTA MATERIAL DTVO.	250.000,00 €	475.911,38 €
OTROS INGRESOS	603.310,78 €	950.644,10 €
IMPUTACION SUBVENCIÓN	135.000,00 €	134.447,34 €
OTROS RESULTADOS	7.200,00 €	107.591,95 €
TOTAL	13.680.411,52 €	15.231.681,78 €

GASTOS 2021

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
SUELDOS Y SALARIOS	3.073.781,99 €	3.236.903,39 €
SEGURIDAD SOCIAL	931.218,01 €	980.266,52 €
OTROS GTOS. EXPLOTACIÓN	9.167.566,90 €	9.886.678,92 €
APROVISIONAMIENTOS	300.000,00 €	253.609,27 €
AMORTIZACIÓN	390.000,00 €	385.159,72 €
GASTOS FINANCIEROS	120.000,00 €	129.009,56 €
TOTAL	13.982.566,90 €	14.871.627,38 €



Presupuesto para 2022

INGRESOS 16.321.335,20 €

GASTOS 16.177.000,00 €

RESULTADO	144.335,20 €
------------------	---------------------

INGRESOS

INGRESOS FEDERATIVOS	10.163.887,86 €
SUBVENCIONES	4.623.000,00 €
VENTA MATERIAL DTVO.	450.000,00 €
OTROS INGRESOS	950.000,00 €
IMPUTACION SUBVENCIÓN	134.447,34 €
OTROS RESULTADOS	-
TOTAL	16.321.335,20 €

GASTOS

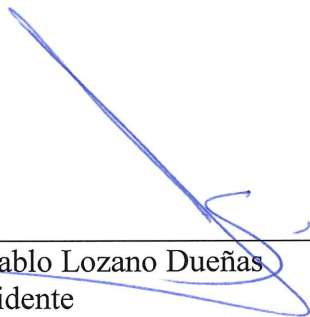
SUELDOS Y SALARIOS	3.685.608,76 €
SEGURIDAD SOCIAL	986.391,24 €
OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	10.620.000,00 €
APROVISIONAMIENTOS	360.000,00 €
AMORTIZACIÓN	395.000,00 €
GASTOS FINANCIEROS	130.000,00 €
TOTAL	16.177.000,00 €



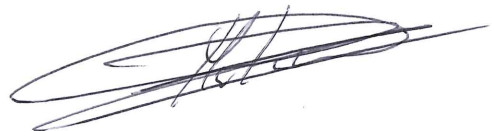
REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por:



D. Pablo Lozano Dueñas
Presidente



D. Jose Manuel Molina Maza
Vicepresidente



D. Antonio Gordo Bono
Tesorero